



Copia ODP

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

OF. USEPLAN/MCIV 0144-2019
Guatemala, 27 de febrero de 2019

36

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 028-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.182,700.00 a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.

Vo. Bo.
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Licda. Luz María Uricivo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



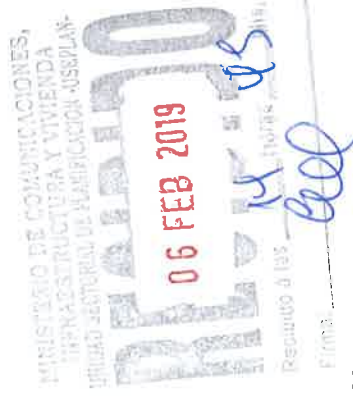
@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones



234



Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Presente.

Estimada Licenciada Urcuyo:

Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, una reprogramación de la asignación de subproductos, esto con el fin de garantizar los recursos en la nómina del personal 011 y sus complementos hasta el mes de diciembre de 2019, dicha modificación es por la cantidad de Q182,700.00. Por lo que se envía para las gestiones correspondientes.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,


Lic. Encl. Fernando Mazzengos Salas
Coordinador de Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

Vo.Bo.



Ing. Manuel Enrique González Wier
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

Archivo.

Página 1 de 1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
OFI-SIT-DSI-90-2019
MEGW/efms

15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

www.sit.gob.gt

Síguenos en:



como SIT

JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-02-2019
REPROGRAMACIÓN DE METAS FISICAS PARA
GARANTIZAR RECURSOS DE LA NOMINA 011
Guatemala de 30 enero 2019

Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, una reprogramación de la asignación de subproductos, esto con el fin de garantizar los recursos en la nómina del personal 011 y sus complementos hasta el mes de diciembre de 2019.

Los renglones afectados serán los siguientes:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS						
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				-182.700,00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR
11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA						
001	00	0101	011	31	000	000
Personal permanente						
001	00	0101	014	31	000	000
Complemento por calidad profesional al personal permanente						
001	00	0101	015	31	000	000
Complementos específicos al personal permanente						
-158.700,00						
-103.700,00						
-4.500,00						
-50.500,00						
-24.000,00						
2186 11130013-211-00 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS						
002	00	0101	015	31	000	000
Complementos específicos al personal permanente						
-24.000,00						

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS						
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				182.700,00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR
11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA						
001	00	0101	012	31	000	000
Complemento personal al salario del personal permanente						
125.300,00						
2186 11130013-211-00 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS						
002	00	0101	012	31	000	000
Complemento personal al salario del personal permanente						
5.000,00						
3424 11130013-211-00 REGULACIÓN DE TELEFONÍA						
003	00	0101	012	31	000	000
Complemento personal al salario del personal permanente						
003	00	0101	071	31	000	000
Aguinaldo						
003	00	0101	072	31	000	000
Bono 14						
4.000,00						

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-02-2019
EFMS
15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

Como se puede observar, la modificación está encaminada a efectuar una redistribución de los renglones 011“Personal permanente”, 014 “Complemento por calidad profesional al personal permanente” y 015 “Complementos específicos al personal permanente”. Por lo que no se afectaran regiones vinculadores directamente con la producción de productos y subproductos.

Por lo descrito anteriormente, las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones No tendrán variación.

Sin otro particular,



[Signature]
Lic. Erick Fernando Hazzanegas Salas
Coordinador de Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

Vo. Bo.

[Signature]
Ing. Manuel Enrique González Wcr
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones



C.c. Archivo.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-02-2019
EFMS
15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

[Signature]

REF. RESOLUCIÓN SIT-DSI-018-2019, OFI-SIT-UPL-09-2019
RESOLUCIÓN SIT-DSI-024-2019

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala treinta de enero de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver el expediente relacionado con la modificación presupuestaria de conformidad con la RESOLUCIÓN SIT-DSI-018-2019 de fecha 24 de enero de 2019, y documento que se identifica como **OFI-SIT-UPL-09-2019**, emitido por el Coordinador de Unidad de Planificación de la Superintendencia de Telecomunicaciones, a través del cual se solicita que se autorice la NO modificación de metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones establece en su artículo 6 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, así como lo establecido en el Artículo 7, que regula las Funciones de la Superintendencia, por medio del Superintendente, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 05 del Acuerdo Gubernativo Número 343-2018, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2019 en base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones, detectando la necesidad de una reprogramación de la asignación de subproductos, esto con el fin de garantizar los recursos en la nómina del personal 011 y sus complementos hasta el mes de diciembre de 2019.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 13 del Acuerdo Gubernativo número 243-2018, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por la cantidad de Q. 182,700.00, derivado de la solicitud de la Coordinación de la Unidad de Planificación de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- II. La modificación presupuestaria descrita no afectará las metas físicas programadas para el ejercicio fiscal 2019.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena que la Gerencia Administrativa y Financiera certifique fotocopia del presente expediente que contiene la solicitud de readecuación del presupuesto; incluida la presente resolución y la remita al Registro de Telecomunicaciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Coordinación de Unidad de Planificación, Gerencia Administrativa y Financiera para continuar con su trámite.



Ing. Manuel Enrique González Wec
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

								Total	
000-026-0001	Dirección y coordinación							-182,700.00	0.00
		22	00	000	001	000	0		
000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas							-158,700.00	0.00
		22	00	000	002	000	0		
							31	-24,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO	
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
							Total	182,700.00	0.00

000-026-0001	Dirección y coordinación				
	22	00	000	001	0 31
000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas				
	22	00	000	002	0 31
000-028-0001	Operadores de telefonía registrados				
	22	00	000	003	0 31
					125,300.00
					5,000.00
					52,400.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-026-0001	Dirección y coordinación	-158,700.00	125,300.00
000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	-24,000.00	5,000.00
000-028-0001	Operadores de telefonía registrados	0	52,400.00
		-182,700.00	182,700.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costos para regularizar asignaciones del renglón 011 y sus complementos para las plazas ocupadas para el E F 2019.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

O

Luisa Barragán Encargada de presupuesto en Funciones Superintendencia de Telecomunicaciones		Fecha de aprobación	
DÍA	MES	AÑO	

Firma

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 30/01/2019 HORA : 15:21.55 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-		

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
31-INGRESOS PROPIOS	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-182,700.00	182,700.00
0000-SIN CORRELATIVO	-182,700.00	182,700.00
	-182,700.00	182,700.00
Total	-182,700.00	182,700.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

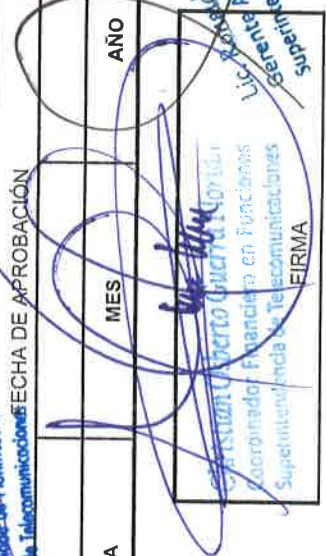
DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costos para regularizar asignaciones del renglón 011 y sus complementos para las plazas ocupadas para el E F 2019.									
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Luisa Barragan
Encargada de Presupuesto
en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

ECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Gerente Administrativo
L.C. Rosalva Francisco Negro Lemus
Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 30/01/2019 HORA : 15:21.55 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-		2

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN:	X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	002	000	000-027	Proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias con servicios de regulación	NO SE AFECTARAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	002	000	000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	NO SE AFECTARAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	003	000	000-028	Recursos de telefonía regulados	NO SE AFECTARAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	003	000	000-028-0001	Operadores de telefonía registrados	NO SE AFECTARAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

Centro Costo Consolidados
2186-2; 3088-2; 3424-2;

DESCRIPCIÓN
Reprogramación de centro de costos para regularizar asignaciones del renglón 011 y sus complementos para las plazas ocupadas para el E F 2019.

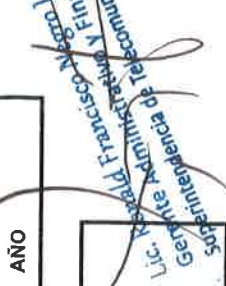
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Luisa Barragán
Encargada de Presupuesto
EFIFunciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Christian Osorio
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


Ricardo Francisco Lopez Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

OFI-SIT-DSI-095-2019

Guatemala, 31 de enero 2019.

Licenciado
Erick Fernando Mazariegos Salas
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente.

Estimado Licenciado Mazariegos:

Este Despacho hace de su conocimiento la emisión de la Resolución SIT-DSI-024-2019, de fecha 30 de enero del año 2019, según oficio OFI-SIT-UPL-09-2019, de fecha 23 de enero de 2019, relacionado a la modificación presupuestaria de conformidad con la Resolución SIT-DSI-018-2019.

En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención original, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento a los numerales de dicha resolución.

El presente documento consta de 07 folios incluyendo el presente oficio.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente.

C.C/ARCHIVO
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE


Ing. Manuel Enrique González Wer
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

Guatemala, C.A.

Página 1 de 1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
OFI-SIT-DSI-095-2019
MEGW/cyag



15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

www.sit.gob.gt

Síguenos en:



como SIT

HOJA DE TRÁMITE No.
GJ-238-01-2019

DE: SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES

FECHA: 24 de enero de 2019

PARA:

☐ Gerencia Financiera	☒ Gerencia jurídica	☐ Recursos Humanos
☐ Gerencia de Frecuencias	☐ Informática	☐ Registro de Comercializadores
☐ Gerencia de Telefonía	☐ Asuntos Internacionales	☐ Comunicación Social
☐ Unidad de Acceso a la Información		

ASUNTO: SE TRASLADA OFICIO ORIGINAL OFI-SIT-UPL-09-2019 EMITIDO POR EL COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN, PARA QUE EMITA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.; SE ADJUNTAN 04 FOLIOS INCLUYENDO LA PRESENTE.

INTERESADO DEL EXPEDIENTE: DESPACHO

☐ Revisar	☐ Para su conocimiento y efectos	☐ Ampliar Info. Al Respecto
☐ Asistir	☐ Emitir Opinión	☒ Hágase Cargo
☐ Sírvase Contestar	☐ Darle Seguimiento	☐ Coordinar reunión
☐ Preparar respuesta	☐ Tome nota y circule	☐ Archivar
☐ Entérese y Véame	☐ Su aprobación	☐ Coordinar
☐ Autorizado	☐ Ampliar Info. al respecto	☐ Emitir Dictamen
☐ Denegado	☐ Investigue e Informe	

OBSERVACIONES:

Recibe (Sello y Firma):

Elaborado por: Carmen Alquijay

30-01-2019
SIT-OSI-024-2019

23 ENE 2019
Firma: [Firma] Hora: 11:05
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

www.sit.gob.gt

Síguenos en:



como SIT

OFI-SIT-UPL-09-2019
Guatemala, 23 de enero de 2019

Licenciado:
Servín Armando Juárez Romero
Superintendente de Telecomunicaciones en funciones.
Presente;

Respetable Señor Superintendente:



Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, una reprogramación de la asignación de subproductos, esto con el fin de garantizar los recursos en la nómina del personal 011 y sus complementos hasta el mes de diciembre de 2019.

Los renglones afectados serán los siguientes:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS										
CÓDIGO			ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-							
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN		SOLICITADO	
3088			11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA							-158.700,00
001	00	0101	011	31	000	000	Personal permanente		-103.700,00	
							Complemento por calidad profesional al personal permanente			
001	00	0101	014	31	000	000			-4.500,00	
							Complementos específicos al personal permanente			
001	00	0101	015	31	000	000			-50.500,00	
2186			11130013-211-00 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS							-24.000,00
							Complementos específicos al personal permanente			
002	00	0101	015	31	000	000			-24.000,00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS										
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-						
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN		SOLICITADO	
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA						125.300,00
							Complemento personal al salario del personal permanente		125.300,00	
001	00	0101	012	31	000	000			125.300,00	

2186		11130013-211-00 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS					5.000,00
002	00	0101	012	31	000	000	Complemento personal al salario del personal permanente
3424		11130013-211-00 REGULACIÓN DE TELEFONÍA					52.400,00
003	00	0101	012	31	000	000	Complemento personal al salario del personal permanente
003	00	0101	071	31	000	000	Aguinaldo
003	00	0101	072	31	000	000	Bono 14

Por lo descrito anteriormente, las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones No tendrán variación. Así mismo, solicito sus buenos oficios, a efecto de que se emita la resolución que autorice la **No modificación de metas físicas** de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Sin otro particular,



Lic. Erick Fernando Alvarado Salas
Coordinador de Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones



Superintendencia de Telecomunicaciones
Guatemala, C.A.

Archivo.

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS										
CÓDIGO			ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-							
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN		SOLICITADO	
3088			11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA							-158.700,00
001	00	0101	011	31	000	000	Personal permanente		-103.700,00	
001	00	0101	014	31	000	000	Complemento por calidad profesional al personal permanente		-4.500,00	
001	00	0101	015	31	000	000	Complemento específicos al personal permanente		-50.500,00	
2186			11130013-211-00 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS							-24.000,00
002	00	0101	015	31	000	000	Complemento específicos al personal permanente		-24.000,00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS									
CÓDIGO			ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				182.700,00		
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
3088			11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA				125.300,00		
001	00	0101	012	31	000	000	Complemento personal al salario del personal permanente	125.300,00	
2186			11130013-211-00 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS				5.000,00		
002	00	0101	012	31	000	000	Complemento personal al salario del personal permanente	5.000,00	
3424			11130013-211-00 REGULACIÓN DE TELEFONÍA				52.400,00		
003	00	0101	012	31	000	000	Complemento personal al salario del personal permanente	48.000,00	
003	00	0101	071	31	000	000	Aguinaldo	400,00	
003	00	0101	072	31	000	000	Bono 14	4.000,00	

OFI-SIT-GAF-UPRE-014-2019
Guatemala, 30 de enero de 2019

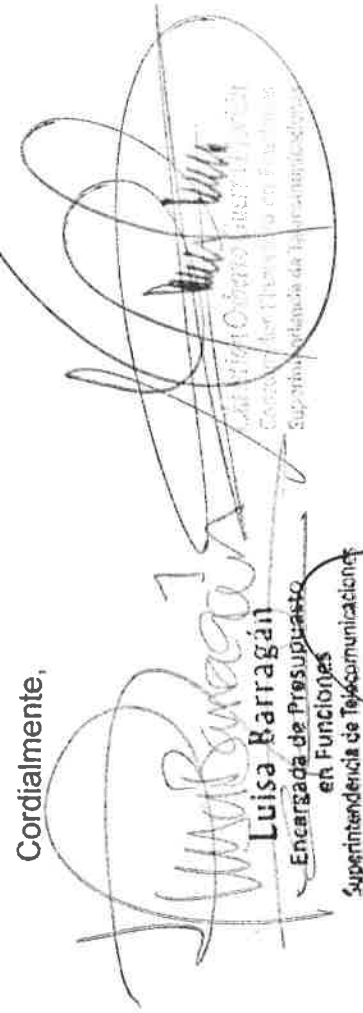
Licenciado
Freddy Giovanni Pinto Méndez
Coordinador a.i. –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Licenciado Pinto Méndez:

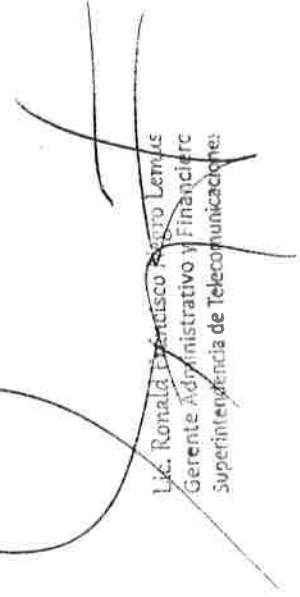
Atentamente nos dirigimos a usted, para trasladar el comprobante de reprogramación subproducto número 2 que modificara el presupuesto asignado a los renglones de gasto del grupo 0 Servicios Personales, a fin de contar con los recursos financieros que serán utilizados para el financiamiento hasta el mes de diciembre de los renglones 012 "Complemento personal al salario del personal permanente", 71 "Aguinaldo", y 072 "Bono 14" que conforma la nómina de esta Superintendencia de Telecomunicaciones para el ejercicio fiscal 2019.

Agradeciendo su atención al presente, nos suscribimos.

Cordialmente,


Luisa Barragán
Encargada de Presupuesto
en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

c.c. archivo


Lic. Ronald Francisco Rosendo Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

Página 1 de 1
Gerencia Administrativa y Financiera
OFI-SIT-GAF-UPRE-014-2019
RFNU/COGF/libr

15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 30/01/2019		
		HORA : 15:21.55		
		REPORTE: R00817622.rpt		

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 2	
11130013 - 211 - 000		SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-			

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO	
000-026-0001	Dirección y coordinación					Total	-182,700.00	0.00
000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas						-158,700.00	0.00
000-028-0001	Operadores de telefonía registrados						-24,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO	
000-026-0001	Dirección y coordinación					Total	182,700.00	0.00
000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas						125,300.00	0.00
000-028-0001	Operadores de telefonía registrados						5,000.00	0.00
							52,400.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-026-0001	-158,700.00	125,300.00
000-027-0001	-24,000.00	5,000.00
000-028-0001	0	52,400.00
	-182,700.00	182,700.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costos para regularizar asignaciones del renglón 011 y sus complementos para las plazas ocupadas para el E F 2019.		
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO	Luisa Barragán Encargada de Presupuesto en Funciónes Superintendencia de Telecomunicaciones		
Luz Estrella Valencia Salas Coordinador de Unidad de Planificación Superintendencia de Telecomunicaciones			
DIA		MES	AÑO
FIRMA		FIRMA	

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3
				FECHA : 30/01/2019
				HORA : 15:21.55
				REPORTES: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS		-182,700.00	182,700.00	
0000-SIN ORGANISMO		-182,700.00	182,700.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-182,700.00	182,700.00	
Total		-182,700.00	182,700.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
		DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costos para regularizar asignaciones del renglón 011 y sus cumplimiento para las plazas ocupadas para el E F 2019.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. Carlos Armando Velazquez Solis
Coordinador de Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones
DIA

FECHA DE APROBACIÓN

MES

AÑO

Julisa Barragán
Encargada de Presupuesto
en Puntónes
Superintendencia de Telecomunicaciones

Ronald
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

Ronald
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 30/01/2019 HORA : 15:21.55 REPORTES: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 211 - 000		SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-		
DOC. RESPALDO: ACUENDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	002	000	000-027	Proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias con servicios de regulación	NO SE AFECTARAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	002	000	000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	NO SE AFECTARAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	003	000	000-028	Recursos de telefonía regulados	NO SE AFECTARAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	003	000	000-028-0001	Operadores de telefonía registrados	NO SE AFECTARAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

Centro Costo Consolidados
2186-2; 3088-2; 3424-2;

DESCRIPCION Reprogramación de centro de costos para regularizar asignaciones del renglón 011 y sus complementos para las plazas ocupadas para el EF 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		Lic. <i>[Firma]</i> Enrique Velazquez Salas Coordinador de Unidad de Planificación Superintendencia de Telecomunicaciones		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		DIA		MES	
Luisa Barragán		AÑO			
Encargada de Presupuesto EF 2019		Superintendencia de Telecomunicaciones		Lic. <i>[Firma]</i> Enrique Velazquez Salas Coordinador de Unidad de Planificación Superintendencia de Telecomunicaciones	

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
EJECUCION ANALITICA GRUPO 0 "SERVICIOS PERSONALES" (POR CENTRO DE COSTO)

EJERCICIO FISCAL 2019

SIT
GUATEMALA

CENTRO DE COSTO 3088 "SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO"

ACT REGION	DESCRIPCION	VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	DEVENGADO
001	Personal Permanente	1,805,470.23	141,457.00	141,457.00	141,457.00	141,457.00	141,457.00	141,457.00	141,457.00	141,457.00	141,457.00	141,457.00	141,457.00	141,457.00	1,805,470.23	1,805,470.23
002	Contratamiento personal a salario del personal permanente	2,112,302.00	178,457.83	178,457.83	178,457.83	178,457.83	178,457.83	178,457.83	178,457.83	178,457.83	178,457.83	178,457.83	178,457.83	178,457.83	2,112,302.00	2,112,302.00
003	Contratamiento por salarios profesionales al personal permanente	64,000.00	4,026.23	4,026.23	4,026.23	4,026.23	4,026.23	4,026.23	4,026.23	4,026.23	4,026.23	4,026.23	4,026.23	4,026.23	64,000.00	64,000.00
004	Contratamiento especifico al personal permanente	1,990,200.00	166,880.83	166,880.83	166,880.83	166,880.83	166,880.83	166,880.83	166,880.83	166,880.83	166,880.83	166,880.83	166,880.83	166,880.83	1,990,200.00	1,990,200.00
TOTALES		6,242,316.00	662,142.87	662,142.87	662,142.87	662,142.87	662,142.87	662,142.87	662,142.87	662,142.87	662,142.87	662,142.87	662,142.87	662,142.87	6,242,316.00	6,242,316.00

CENTRO DE COSTO 2188 "REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS"

ACT REGION	DESCRIPCION	VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	DEVENGADO
001	Personal Permanente	308,848.00	30,884.80	30,884.80	30,884.80	30,884.80	30,884.80	30,884.80	30,884.80	30,884.80	30,884.80	30,884.80	30,884.80	30,884.80	308,848.00	308,848.00
002	Contratamiento personal al salario del personal permanente	431,244.00	36,349.00	36,349.00	36,349.00	36,349.00	36,349.00	36,349.00	36,349.00	36,349.00	36,349.00	36,349.00	36,349.00	36,349.00	431,244.00	431,244.00
003	Contratamiento por salarios profesionales al personal permanente	18,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00	18,000.00
004	Contratamiento especifico al personal permanente	245,000.00	20,416.67	20,416.67	20,416.67	20,416.67	20,416.67	20,416.67	20,416.67	20,416.67	20,416.67	20,416.67	20,416.67	20,416.67	245,000.00	245,000.00
TOTALES		1,093,092.00	91,250.27	91,250.27	91,250.27	91,250.27	91,250.27	91,250.27	91,250.27	91,250.27	91,250.27	91,250.27	91,250.27	91,250.27	1,093,092.00	1,093,092.00

CENTRO DE COSTO 3424 "REGULACIÓN DE TELEFONÍA"

ACT REGION	DESCRIPCION	VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	DEVENGADO
001	Personal Permanente	308,848.00	30,884.80	30,884.80	30,884.80	30,884.80	30,884.80	30,884.80	30,884.80	30,884.80	30,884.80	30,884.80	30,884.80	30,884.80	308,848.00	308,848.00
002	Contratamiento personal al salario del personal permanente	431,244.00	36,349.00	36,349.00	36,349.00	36,349.00	36,349.00	36,349.00	36,349.00	36,349.00	36,349.00	36,349.00	36,349.00	36,349.00	431,244.00	431,244.00
003	Contratamiento por salarios profesionales al personal permanente	18,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00	18,000.00
004	Contratamiento especifico al personal permanente	245,000.00	20,416.67	20,416.67	20,416.67	20,416.67	20,416.67	20,416.67	20,416.67	20,416.67	20,416.67	20,416.67	20,416.67	20,416.67	245,000.00	245,000.00
TOTALES		1,093,092.00	91,250.27	91,250.27	91,250.27	91,250.27	91,250.27	91,250.27	91,250.27	91,250.27	91,250.27	91,250.27	91,250.27	91,250.27	1,093,092.00	1,093,092.00

Luisa Barragán
Encargada de Presupuesto
en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

Luisa Barragán
Encargada de Presupuesto
en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

Lic. Ronald Francisco López
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones



MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
EJERCICIO FISCAL 2019
EJECUCION ANALITICA POR PUESTO FUNCIONAL (POR CENTRO DE COSTO)



2019-1113-0013-211-00-22-00-009-001-000-011-0101-31
CENTRO DE COSTO 3088 "SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO"

PUESTO FUNCIONAL	CONTROL	No.	DEVENGADO												TOTAL
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
659110	Asesor Profesional Especializado IV	1	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	216.756.00
FINANCIERA															
652466	Director Técnico III	2	20.590.00	20.590.00	20.590.00	20.590.00	20.590.00	20.590.00	20.590.00	20.590.00	20.590.00	20.590.00	20.590.00	20.590.00	247.076.00
974292	Supervisor Técnico III	4	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	187.192.00
974308	Asesor Profesional Especializado I	5	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	63.693.60
974310	Trabajador Operativo IV	6	1.986.54	1.986.54	1.986.54	1.986.54	1.986.54	1.986.54	1.986.54	1.986.54	1.986.54	1.986.54	1.986.54	1.986.54	23.838.08
974311	Trabajador Operativo IV	7	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	63.693.60
974312	Trabajador Operativo IV	8	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	63.693.60
974313	Trabajador Operativo III	9	2.912.00	2.912.00	2.912.00	2.912.00	2.912.00	2.912.00	2.912.00	2.912.00	2.912.00	2.912.00	2.912.00	2.912.00	34.944.00
974315	Trabajador Operativo III	10	2.912.00	2.912.00	2.912.00	2.912.00	2.912.00	2.912.00	2.912.00	2.912.00	2.912.00	2.912.00	2.912.00	2.912.00	34.944.00
974331	Asistente Profesional III	12	2.912.00	2.912.00	2.912.00	2.912.00	2.912.00	2.912.00	2.912.00	2.912.00	2.912.00	2.912.00	2.912.00	2.912.00	34.944.00
975480	Técnico III	13	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	63.693.60
975491	Asistente Profesional III	14	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	130.776.00
975482	Técnico III	15	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	130.776.00
975483	Técnico III	16	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	10.898.00	130.776.00
975484	Técnico III	17	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	82.860.00
975485	Técnico III	18	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	82.860.00
975486	Técnico III	19	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	82.860.00
975487	Técnico III	20	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	82.860.00
975488	Técnico I	29	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	82.860.00
975508	Técnico I	29	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	82.860.00
975508	Técnico I	30	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	82.860.00
975510	Técnico I	31	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	63.693.60
SUPERINTENDENTE DE															
Suplementos															
682495	Suplementos	32	22.169.07	22.169.07	22.169.07	22.169.07	22.169.07	22.169.07	22.169.07	22.169.07	22.169.07	22.169.07	22.169.07	22.169.07	269.567.99
974316	Asesor Profesional Especializado I	38	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	183.192.00
974321	Asistente Profesional I	39	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	63.693.60
974318	Asesor Profesional Especializado I	40	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	183.192.00
975502	Técnico I	41	14.891.00	14.891.00	14.891.00	14.891.00	14.891.00	14.891.00	14.891.00	14.891.00	14.891.00	14.891.00	14.891.00	14.891.00	178.687.15
975504	Secretaría Ejecutiva V	42	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	5.307.80	63.693.60
975511	Asistente Profesional I	43	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	6.905.00	82.860.00
974290	Profesional I	44	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	15.266.00	183.192.00
TOTAL CENTRO DE COSTO			17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	17.928.00	216.756.00

12

2019-1113-0013-211-00-22-00-000-002-000-011-0101-31
CENTRO DE COSTO 2166 "REGULACION USO DE FRECUENCIAS"

No. Plaza	CONTROL	PUESTO FUNCIONAL	DEVENGADO												TOTAL
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
45	655107	DIRECTOR TECNICO III	20,074.00	20,074.00	20,074.00	20,074.00	20,074.00	20,074.00	20,074.00	20,074.00	20,074.00	20,074.00	20,074.00	20,074.00	240,889.00
46	674336	Asesor Profesional Especializado II	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	216,136.00
47	674336	Asesor Profesional Especializado II	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	216,136.00
48	674336	Asesor Profesional Especializado II	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	13,760.00	165,120.00
49	675513	Técnico Profesional en Informática II	17,553.00	17,553.00	17,553.00	17,553.00	17,553.00	17,553.00	17,553.00	17,553.00	17,553.00	17,553.00	17,553.00	17,553.00	210,636.00
TOTAL CENTRO DE COSTO			87,243.00	87,243.00	87,243.00	87,243.00	87,243.00	87,243.00	87,243.00	87,243.00	87,243.00	87,243.00	87,243.00	87,243.00	1,046,916.00

2019-1113-0013-211-00-22-00-000-003-000-011-0101-31
CENTRO DE COSTO 3424 "REGULACION DE TELEFONIA"

No. Plaza	CONTROL	PUESTO FUNCIONAL	DEVENGADO												TOTAL
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
50	674342	Director Técnico III	20,074.00	20,074.00	20,074.00	20,074.00	20,074.00	20,074.00	20,074.00	20,074.00	20,074.00	20,074.00	20,074.00	20,074.00	240,889.99
51	674342	Asesor Profesional Especializado II	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	216,136.00
52	674342	Asesor Profesional Especializado II	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	17,928.00	216,136.00
53	674345	Asesor Profesional Especializado II	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	15,266.00	183,193.00
54	675515	Asistente Profesional II	10,898.00	10,898.00	10,898.00	10,898.00	10,898.00	10,898.00	10,898.00	10,898.00	10,898.00	10,898.00	10,898.00	10,898.00	130,776.00
55	675516	Secretaría Ejecutiva V	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	5,307.80	63,693.60
TOTAL CENTRO DE COSTO			87,401.80	87,401.80	87,401.80	87,401.80	87,401.80	87,401.80	87,401.80	87,401.80	87,401.80	87,401.80	87,401.80	87,401.80	1,048,821.59
TOTAL MENSUAL			Q 606,491.41 Q 618,318.60 Q 618,318.60 Q 618,318.60 Q 618,318.60 Q 618,318.60 Q 618,318.60 Q 618,318.60 Q 618,318.60 Q 618,318.60 Q 618,318.60 Q 618,318.60 Q 618,318.60 Q 618,318.60 Q 618,318.60 Q 7,407,996.03												

Luisa Barragán
Encargada de Presupuestos en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

Coordinador Técnico en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

Ref. OFI-SIT-GAF-UPRE-013-2019
RESOLUCIÓN SIT-DSI-018-2019

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala veinticuatro de enero dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado del Grupo 0 "Servicios Personales" la Superintendencia de Telecomunicaciones; en virtud de lo manifestado por la Gerencia Administrativa y Financiera relacionado con la necesidad de cubrir la nómina de las plazas ocupadas (011) hasta el mes de diciembre de 2019, por lo que es necesario modificar el presupuesto vigente de la Superintendencia de Telecomunicaciones, de conformidad con el Oficio OFI-SIT-GAF-UPRE-013-2019 de fecha 23 de enero del 2019, emitido por el Coordinador Financiero en funciones y el Gerente Administrativo y Financiero de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 13 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2019 en base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, la que tendrá como fin financiar las plazas ocupadas 011 hasta el mes de diciembre de 2019, por lo que es viable emitir la disposición respectiva.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptuan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 13 del Acuerdo Gubernativo número 243-2018, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de Q. 182,700.00, disminuyendo e incrementando el saldo presupuestario en los renglones de gastos siguientes:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS									
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-						SOLICITADO	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN		
3088		11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA						-158,700.00	
001	00	0101	011	31	000	000	Personal permanente		-103,700.00
001	00	0101	014	31	000	000	Complemento por calidad profesional al personal permanente		-4,500.00
001	00	0101	015	31	000	000	Complemento específicos al personal permanente		-50,500.00
2186		11130013-211-00 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS						-24,000.00	
002	00	0101	015	31	000	000	Complemento específicos al personal permanente		-24,000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS									
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-						SOLICITADO	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN		
3088		11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA						125,300.00	
001	00	0101	012	31	000	000	Complemento personal al salario del personal permanente		125,300.00
2186		11130013-211-00 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS						5,000.00	
002	00	0101	012	31	000	000	Complemento personal al salario del personal permanente		5,000.00
3424		11130013-211-00 REGULACIÓN DE TELEFONÍA						52,400.00	
003	00	0101	012	31	000	000	Complemento personal al salario del personal permanente		48,000.00
003	00	0101	071	31	000	000	Aguinaldo		400.00
003	00	0101	072	31	000	000	Bono 14		4,000.00

- II. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2019, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.

Manuel Enrique González Wer

Ing. Manuel Enrique González Wer
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

[Handwritten mark]

26



SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO

REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTOS

JUSTIFICACIÓN A NIVEL DE RENGLÓN DE GASTO

< CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

GRUPO 0 SERVICIOS PERSONALES (Q. 182,700.00)

CENTRO DE COSTO: 3088 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA
(Q.158,700.00)

011 Personal Permanente (Q.103,700.00)

De conformidad con el oficio Circular No. UDAF-0002-2019 de fecha quince de enero, se realizó la proyección a la nómina de las plazas ocupadas del personal permanente y sus complementos, estableciendo economías en el renglón 011, derivado a las plazas vacantes que se tiene dentro del centro de costo, por lo que se realiza el movimiento presupuestario en débitos al mencionado renglón.

014 Complemento por calidad profesional al Personal Permanente (Q.4,500.00)

De conformidad con el oficio Circular No. UDAF-0002-2019 de fecha quince de enero, se realizó la proyección a la nómina de las plazas ocupadas del personal permanente y sus complementos, estableciendo economías en el renglón 014, derivado a las

Dirección: 15 calle 1-95 Zona 10. Teléfono: 2321-1000



www.sit.gob.gt



plazas vacantes que se tiene dentro del centro de costo, por lo que se realiza el movimiento presupuestario en débitos al mencionado renglón.

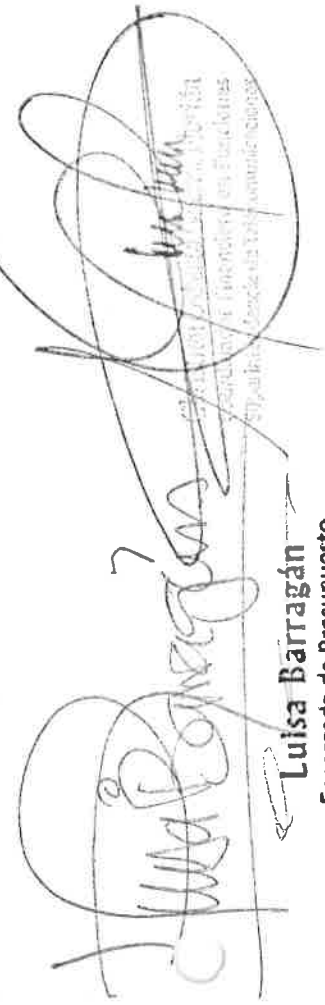
015 Complemento específicos al Personal Permanente (Q.50,500.00)

De conformidad con el oficio Circular No. UDAF-0002-2019 de fecha quince de enero, se realizó la proyección a la nómina de las plazas ocupadas del personal permanente y sus complementos, estableciendo economías en el renglón 015, derivado a las plazas vacantes que se tiene dentro del centro de costo, por lo que se realiza el movimiento presupuestario en débitos al mencionado renglón.

CENTRO DE COSTO: 2186 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS (Q.24,000.00)

015 Complemento específicos al Personal Permanente (Q.24,000.00)

De conformidad con el oficio Circular No. UDAF-0002-2019 de fecha quince de enero, se realizó la proyección a la nómina de las plazas ocupadas del personal permanente y sus complementos, estableciendo economías en el renglón 015, derivado a las plazas vacantes que se tiene dentro del centro de costo, por lo que se realiza el movimiento presupuestario en débitos al mencionado renglón.



Luisa Barragán
Encargada de Presupuesto
en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

Dirección: 15 calle 1-95 Zona 10. Teléfono: 2321-1000



SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO

REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTOS

JUSTIFICACIÓN A NIVEL DE RENGLÓN DE GASTO

< CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS POR SUBPRODUCTO

GRUPO 0 SERVICIOS PERSONALES Q. 182,700.00

CENTRO DE COSTO: 3088 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA Q.125,300.00

012 Complemento Personal al Salario del Personal Permanente Q.125,300.00

En el ejercicio fiscal 2018, la SIT incorporo a tres funcionarios dentro de la nómina como personal permanente, por lo que la Unidad de Recursos Humanos de la Institución gestionó ante la Oficina de Servicio Civil-ONSEC- el bono complemento de conformidad con la plaza ocupada, los cuales fueron aprobados y surgen efecto a partir del ejercicio fiscal 2019. De lo anterior se realizó una proyección mensualizada hasta el mes de diciembre del presente año de la nómina de plazas ocupadas 011, detectando de esta manera que en la Actividad 01 “Dirección y Coordinación” en el renglón 012 Complemento personal al salario del personal permanente se tendrá un déficit que afectara el pago de esta remuneración adicional al sueldos de los tres funcionarios, y con la finalidad de cubrir dicha prestación se solicitan los créditos

Dirección: 15 calle 1-95 Zona 10. Teléfono: 2321-1000





29



presupuestarios para realizar oportunamente el pago del bono complemento a los funcionarios en mención.

CENTRO DE COSTO: 2186 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS Q.5,000.00

012 Complemento Personal al Salario del Personal Permanente Q.5,000.00

De la misma manera, en el Centro de Costo que arriba se menciona se incorporo a dos funcionarios dentro de la nómina como personal permanente, por lo que la Unidad de Recursos Humanos de la Institución gestionó ante la Oficina de Servicio Civil-ONSEC- el bono complemento de conformidad con la plaza ocupada, los cuales fueron aprobados y surgen efecto a partir del ejercicio fiscal 2019. Realizando una proyección mensualizada hasta el mes de diciembre del presente año a este centro de costo, se ha detectado que en el renglón 012 Complemento personal al salario del personal permanente el saldo es insuficiente para cubrir el pago de esta remuneración adicional al sueldo de los funcionarios, y con la finalidad de cubrir la prestación se solicitan los créditos presupuestarios para realizar oportunamente el pago del bono complemento a los funcionarios en mención.

CENTRO DE COSTO: 3424 REGULACIÓN DE TELEFONÍA Q.52,400.00

012 Complemento Personal al Salario del Personal Permanente Q.48,000.00

En este Centro de Costo se incorporó a la nómina como personal permanente, una persona ocupando la plaza de Gerente, por lo que la Unidad de Recursos Humanos de la Institución gestionó ante la Oficina de Servicio Civil-ONSEC- el bono complemento de conformidad con la plaza ocupada, aprobándola y surgiendo efecto a partir del uno de enero de 2019. Se realizo una proyección mensualizada hasta el

Dirección: 15 calle 1-95 Zona 10. Teléfono: 2321-1000



www.sit.gob.gt



mes de diciembre del presente año a este centro de costo, detectando que en el renglón 012 Complemento personal al salario del personal permanente el saldo es insuficiente para cubrir el pago de esta remuneración adicional, por lo que se está gestionando una modificación presupuestaria para incrementar el saldo vigente y cubrir la prestación y realizar oportunamente el pago del bono complemento al funcionario en mención.

071 Aguinaldo Q.400.00

Como se menciona en el renglón de gasto 012 de este Centro de Costo 3424, de igual manera se ha detectó que en el renglón 071 el saldo es insuficiente, por lo que se gestiona la modificación presupuestaria para incrementar el saldo vigente y cubrir la prestación a la que por ley tiene derecho el funcionario, y con ello realizar oportunamente el pago en las fechas establecidas.

072 Bonificación anual (BONO 14) Q.4,000.00

Como se menciona en el renglón de gasto 012 de este Centro de Costo 3424, de igual manera se ha detectó que en el renglón 071 el saldo es insuficiente, por lo que se gestiona la modificación presupuestaria para incrementar el saldo vigente y cubrir la prestación a la que por ley tiene derecho el funcionario, y con ello realizar oportunamente el pago en las fechas establecidas.

[Handwritten signature]
Luisa Barragán
Encargada de Presupuesto
en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

Dirección: 15 calle 1-95 Zona 10. Teléfono: 2321-1000



El encargado de Tesorería, de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Telecomunicaciones **HACE CONSTAR QUÉ:** De acuerdo a la proyección de ingresos efectuada, el monto a percibir y a registrar en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- para el ejercicio fiscal 2019, es el siguiente:

Fuente de Financiamiento	Proyección de Ingresos Propios
	Recaudo al 31/12/2019
31- Ingresos Propios	Q. 10,700,000.00
Total	Q.10,700,000.00

Por lo que se extiende la presente constancia en una hoja de papel simple membretado de esta Superintendencia de Telecomunicaciones, en la ciudad de Guatemala, el día treinta (30) de enero del año dos mil diecinueve (2019).-----

Julio David Cifredo Chispín
Encargado de Tesorería
Superintendencia de Telecomunicaciones

Clara Lidia Quintana Flores
Coordinador Financiera en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

321

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 06/02/2019 HORA : 15:12.06 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		27

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	24/01/2019
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	SIT-DSI-018-2019	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO
000-026-0001 Dirección y coordinación	22	00	000 001 000 0 31	-182,700.00 0.00
000-027-0001 Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	22	00	000 002 000 0 31	-158,700.00 0.00
				-24,000.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO
000-026-0001 Dirección y coordinación	22	00	000 001 000 0 31	182,700.00 0.00
000-027-0001 Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	22	00	000 002 000 0 31	125,300.00 0.00
000-028-0001 Operadores de telefonía registrados	22	00	000 003 000 0 31	5,000.00 0.00
				52,400.00 0.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PARA FORTALECER RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", ESPECIFICAMENTE RENGLO 012, 071 Y 072, DEBITANDO DE LOS RENGLOES 011,014 Y 015, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

33

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 06/02/2019 HORA : 15:12.06 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	27

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	24/01/2019
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	SIT-DSI-018-2019	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
000-026-0001	Dirección y coordinación	DEBITO CREDITO -158,700.00 125,300.00
000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	-24,000.00 5,000.00
000-028-0001	Operadores de telefonía registrados	0 52,400.00
Total		-182,700.00 182,700.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
31-INGRESOS PROPIOS	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-182,700.00	182,700.00
0000-SIN CORRELATIVO	-182,700.00	182,700.00
Total		-182,700.00 182,700.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PARA FORTALECER RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", ESPECIFICAMENTE RENGLO 012, 071 Y 072, DEBITANDO DE LOS RENGLONES 011,014 Y 015, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

34

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 06/02/2019 HORA : 15:12:06 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 24/01/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	SIT-DSI-018-2019	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación
211	22	00	000	002	000	000-027	Proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias con servicios de regulación
211	22	00	000	002	000	000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas
211	22	00	000	003	000	000-028	Recursos de telefonía regulados
211	22	00	000	003	000	000-028-0001	Operadores de telefonía registrados
							NO SE AFECTARAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
							NO SE AFECTARAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
							NO SE AFECTARAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
							NO SE AFECTARAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
							NO SE AFECTARAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PARA FORTALECER RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", ESPECIFICAMENTE RENGLO 012, 071 Y 072, DEBITANDO DE LOS RENGLOES 011,014 Y 015, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 06/02/2019 HORA : 15:12.06 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 24/01/2019	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	SIT-DSI-018-2019	REPROGRAMACIÓN: X	
Unidad Ejecutora Consolidada				
211-2;				

DESCRIPCIÓN
REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PARA FORTALECER RENGONES DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", ESPECIFICAMENTE RENGLO 012, 071 Y 072, DEBITANDO DE LOS RENGONES 011,014 Y 015, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 028-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 de la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

La Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.182,700.00 para el ejercicio fiscal 2019; **CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Superintendencia de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Telecomunicaciones –SIT–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

0



[Signature]

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Asúel Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

[Signature]

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda